Correo. Expte. N° 1602 - 000536 Año 26 F° 41

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0525 – SESyOP – 2026

SAN JUAN, 06 JUL 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000536-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Publica N° 16/2026, con el objeto de la contratación de Servicio de atención medica integral y permanente en las instalaciones del Servicio Médico del Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12° y Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante del Formulario de Ejecución del Gasto conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 2000-A, es el Secretario de Estado de Seguridad y Orden Publico la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A artículos 12 inciso 1 y artículo 13 correspondiente al procedimiento de Licitación Pública, bajo la modalidad prevista en el Artículo 17 inciso 4 denominada orden de compra cerrada y Decreto Reglamentario N° 0004/2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Publica N° 16/2026, con el objeto de la contratación de Servicio de atención medica integral y permanente en las instalaciones del Servicio Médico del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 16/2026, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY N° 2801- I

1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00 A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner

11.0.00 TESORO PROVINCIAL

SERVICIOS NO PERSONALES

17.00.00 A01

3.03.011.009 MEDICOS PARAMEDICOS Y SANITARIOS (5 meses).....	$	711.736.670,00
TOTAL A IMPUTAR AÑO 2026.....	**$**	**711.736.670,00**

SERA IMPUTADO A PRESUPUESTO AÑO 2027

SERVICIOS NO PERSONALES (7 meses).....	$	996.431.338,00
TOTAL GENERAL.....	**$**	**1.708.168.008,00**

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO SAN JUAN

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Scanned with CamScanner